



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a trece de abril de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta de los escritos, recibidos a las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos, 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos y 16:00 dieciséis horas del día en que se actúa, suscritos por el Lic. Federico Hernández Barros, Miguel Hernández Leopoldo y José Alfredo Chavarría Rivero, respectivamente, quienes pretenden comparecer como terceros interesados en el expediente TEEH-JDC-079/2021, constante de treinta fojas, por medio del cual remiten:

1. Copia certificada de acreditación como candidato propietario a favor de Federico Hernández Barros, constante de una foja.
2. Copia simple de credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Leopoldo Miguel Hernández, constante de una foja.
3. Copia simple de constancia medica de fecha veintidós de marzo del año en curso a favor de Leopoldo Miguel Hernández, constante de una foja.
4. Copia simple de credencial como militante de morena expedida a favor de Leopoldo Miguel Hernández, constante de una foja.
5. Copia simple de credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de José Alfredo Chavarría Rivero, constante de una foja.

Asimismo, se da cuenta de la cédula de notificación de terceros interesados, recibida a las 18:07 dieciocho horas con siete minutos del

día en que se actúa, suscrita por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en Representación de la Comisión Nacional de Elecciones de fecha diez de abril del año en curso, constante de una foja, mediante el cual remite:

1. Cédula de retiro de terceros interesados, suscrita por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en Representación de la Comisión Nacional de Elecciones, constante de una foja.
2. Informe circunstanciado de fecha trece de abril del año en curso, suscrito por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en Representación de la Comisión Nacional de Elecciones, constante de catorce fojas.
3. Copia simple de acuerdo mediante el cual se designa representación legal de la Comisión Nacional de Elecciones ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales, que acompaña de anexos, constante de veintidós fojas.

De igual forma se da cuenta del oficio recibido a las 19:06 diecinueve horas con seis minutos del día en que se actúa, suscrito por el Lic. Federico Hernández Barros, constante de trece fojas, por medio del cual remite:

1. Copia certificada de acreditación como candidato propietario a favor de Federico Hernández Barros de fecha ocho de diciembre del año dos mil veinte, constante de una foja.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 apartado C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 378, 433, 434, 435 y 436 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del

Estado de Hidalgo y 1, 28 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tienen por presentados a los CC. Federico Hernández Barros, Miguel Hernández Leopoldo, José Alfredo Chavarría Rivero, con sus escritos de cuenta mismos que se ordena agregar a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se tiene por presentado a Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en Representación de la Comisión Nacional de Elecciones, con su escrito de cumplimiento y por hechas las manifestaciones que hacer en su escrito de cuneta, mismo que se ordena agregar a los autos para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese como en derecho corresponda.

CUARTO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto, Licenciada Lilibet García Martínez, quien autentica y **DA FE.**